

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA-FIPA

Bellavista, 13 de mayo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha trece de mayo del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 067-2019-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la **Resolución N° 055-2019-DFIPA** de fecha 23 de abril de 2019, mediante el cual se designa a los Coordinadores de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2019-A Y 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, el art. N° 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el art. N° 49 del mencionado Estatuto, establece que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por los siguientes personas, numeral 49.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside; numeral 49.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento; numeral 49.3. El Coordinador de la segunda especialidad; numeral 49.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia; numeral 49.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior; numeral 49.6. Un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto; El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) áreas académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Que, visto la **Resolución N° 055-2019-DFIPA** de fecha 23 de abril de 2019, mediante el cual se designa a los Coordinadores de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2019-A Y 2019-B;

Estando al documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14°, 17° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **CONFORMAR**, con eficacia anticipada, **AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2019-A Y 2019-B, conformado por los docentes ordinarios, que se detalla a continuación:

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO	PRESIDENTE
Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO	MIEMBRO
Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ	MIEMBRO
Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS	MIEMBRO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 067-2019-DFIPA

- 2° **DISPONER**, que al término de su gestión los Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decano un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Bigo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

[Handwritten signature]

Bigo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA

DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TAYLOR
DR. JOSÉ MERCEDES YUTA RUBIO
DR. FAJMIRO GUEVARRA PEREZ
DR. NÉSTOR GONZÁLEZ OSTO
PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO